

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 325

COMISIONES DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES, DE INDUSTRIA Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 14 de mayo de 2004

Término del artículo 113: 26 de mayo de 2004

SUMARIO: Gas natural para abastecer el sector industrial y productivo del Noroeste Argentino. Adopción de medidas a fin de asegurar la provisión del mismo. **Lovaglio Saravia** y **otros.** (105-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Industria y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Antonio Lovaglio Saravia y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo que a través del organismo que corresponda, tome las medidas pertinentes a fin de asegurar la provisión suficiente de gas natural para abastecer el sector industrial y productivo del Noroeste Argentino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, tome las medidas pertinentes a fin de asegurar la provisión suficiente de gas natural para abastecer el sector industrial y productivo del Noroeste Argentino.

Sala de las comisiones, 6 de mayo de 2004.

Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Adrián Menem. – Víctor M. F. Fayad. – Gustavo J. A. Canteros. – Lilia E. M. Cassese. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Jorge R. Giorgetti. – Luis

G. Borsani. – Esteban E. Jerez. – Susana R. García. – Claudio J. Poggi. – Eduardo A. Arnold. – Daniel A. Basile. – Alberto J. Beccani. – Rosana A. Bertone. – Juan C. Bonacorsi. – Irene M. Bösch. – Alicia V. Castro. – Carlos J. Cecco. – Luis F. J. Cigogna. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Gustavo D. Di Benedetto. – María N. Doga. – Daniel Esaín. – Liliana B. Fellner. – Griselda N. Herrera. – Julio C. Humada. – Juan M. Irrazábal. – Carlos A. Larreguy. – Susana B. Llambí. – Gabriel J. Llano. – Gustavo A. Marconato. – Alfredo A. Martínez. – Raúl G. Merino. – José R. Mongelo. – Blanca I. Osuna. – Alberto C. Pérez. – Alberto J. Piccinini. – Norma R. Pilati. – Diego H. Sartori. – Francisco N. Sellarés.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Industria y de Economías y Desarrollo Regional al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Lovaglio Saravia y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Jesús A. Blanco.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según se expresa a través de diversas fuentes periodísticas y a manifestaciones de distintas cá-

maras empresariales del norte argentino, no se garantizará, a corto plazo, el suministro de gas suficiente para el normal desenvolvimiento del aparato productivo de la región: ingenios azucareros, procesadores de tabaco, industria textil, citrícola, generadores de energía, entre otros.

Hay planteos expresos de que dicho problema de suministro se basa en la posible falta de inversiones del sector productor y en la negativa de los mismos de vender gas a la tarifa hoy vigente en boca de pozo, y que, se utilizaría este mecanismo para incidir en el gobierno nacional a los efectos de lograr una modificación tarifaria en un porcentaje superior a la acordada hace pocos días.

Funcionarios nacionales reconocen que puede no estar garantizada la provisión de gas para aquellas empresas que no tengan suministros asegurados por contrato. La parte empresaria sostiene que los productores no aceptan celebrar este tipo de contratos en los próximos meses, lo que evidentemente torna imposible que parte del sector productivo pueda seguir operando con normalidad.

Corresponde también, que el gobierno nacional investigue si las empresas productoras están violando el actual marco regulatorio vigente, y que el Ente Regulador del Gas efectúe un análisis integral de los costos y recursos necesarios para el funcionamiento adecuado del sistema.

No se debe esperar hasta que la situación se torne crítica, sino que, los organismos competentes

deben analizar la situación a los fines de asegurar el cumplimiento del marco regulatorio vigente, garantizado la provisión normal del suministro.

Es conveniente entonces, tomar las medidas pertinentes para asegurar la protección adecuada de nuestras industrias y sus fuentes de trabajo, especialmente en el norte del país donde los indicadores sociales son críticos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Antonio Lovaglio Saravia. – Rubén H. Daza. – Alfredo C. Fernández. – Juan M. Irrazábal. – José R. Mongelo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, tome las medidas pertinentes a fin de asegurar la provisión suficiente de gas natural para poder abastecer al sector industrial y productivo del noroeste argentino.

Antonio Lovaglio Saravia. – Rubén H. Daza. – Alfredo C. Fernández. – Juan M. Irrazábal. – José R. Mongelo.